



INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Dr. José Luis Vega
Director Ejecutivo

P.O. BOX 9024184
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-4184
TELS. (787) 723-2115 / 723-3720
FAX (787) 724-8393
jlvega@icp.gobierno.pr

8 de enero de 2008

**A TODOS LOS EMPLEADOS DEL
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA**

TARJETA DE IDENTIFICACION


El 4 de abril de 2007, se emitió la Orden Administrativa Núm. 2007-11, la cual establece que todo empleado deberá utilizar la tarjeta de identificación, provista recientemente, en todo momento y que la misma se llevará en un lugar visible.

Los propósitos de esta Orden Administrativa son, eliminar de la Tarjeta de Identificación el Número de Seguro Social y establecer un sistema uniforme en el Instituto de Cultura Puertorriqueña que permita a la Compañía de Seguridad Privada identificar a los empleados y los visitantes para prevenir situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los mismos.

Les exhortamos a todos a que cumplan las directrices impartidas las cuales contribuyen a mantener los controles necesarios que garanticen un ambiente seguro para todos.

Todo empleado o funcionario que no exhiba visiblemente su tarjeta vendrá obligado a registrarse en el libro de visitantes.

Si estas directrices no se cumplen, les solicitaremos a los supervisores que acaten la Carta Normativa Núm. 1-04, Normas Sobre la Jornada de Trabajo y Asistencia del 5 de marzo de 2004.


José Luis Vega
MSN/mmf